



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 011

12 ENE 2018

“Por la cual se hace un encargo a un funcionario de la carrera administrativa de la Universidad”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades legales y estatutarias otorgadas y

CONSIDERANDO

Que mediante los Acuerdos No. 001 del 2 de febrero de 2007 y 008 del 12 de diciembre de 2007 expedidos por el Consejo Superior Universitario se modifica el Acuerdo No. 003 de 1997 – Estatuto General y se crea el cargo de Vicerrector Administrativo y Financiero Código 077 Grado 03.

Que el Señor **EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía 79.513.808 de Bogotá se encuentra vinculado como funcionario de carrera administrativa a la planta global de personal administrativo, se encuentra vinculado a la institución desde el 16 de septiembre de 1994

Que el cargo de Profesional Especializado Código 335 Grado 07 se encuentra en vacancia definitiva.

Que una vez verificada la hoja de vida del Señor **EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía 79.513.808 de Bogotá, cuenta con los requisitos para desempeñarse en el cargo de Profesional Especializado Código 335 Grado 07.

Que por necesidades del servicio y operatividad administrativa se hace necesario encargar al Señor **EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA**, para desempeñar el cargo de Profesional Especializado Código 335 Grado 07.

Que el artículo 16 literal b) del Estatuto General de la Universidad – Acuerdo 003 del 08 de abril de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece como función del Rector la capacidad nominadora en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el mérito de lo anteriormente expuesto este despacho,

cf



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

110

011 12 ENE 2018

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Encargar al Señor **EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía 79.513.808 de Bogotá, en el cargo de Profesional Especializado Código 335 Grado 07, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2°. Para la respectiva posesión el funcionario deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para desempeñar el cargo según lo estipulado en la normatividad vigente.

ARTÍCULO 3°. A partir de la fecha de posesión, el funcionario devengará el salario correspondiente al cargo de Profesional Especializado Código 335 Grado 07.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

12 ENE 2018

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
FIDELMENTE AL ORIGINAL.
RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector

UNIVERSIDAD DISTRITAL
Francisco José de Caldas
SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION PERSONAL

Ref: ✓ 12 - Enero - 2018

Notifiqué personalmente el contenido de la anterior
previada al Señor Edward Pinilla Rivera

Firma notificado [Firma]
C. C. A 79.513.808
Secretaria (a) Oral [Firma]

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	William Castrillón	Vicerrector Académico	
Revisó	Johnny Uribe Ochoa	Asesor de Rectoría	
Revisó	Carlos Arturo Quintana Astro	Secretario General	<u>[Firma]</u>